

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-09-2023. A despacho el presente proceso informando que no se ha notificado a la parte demandada. Del mismo modo, que se aportó nota devolutiva por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos. El demandado aportó la valla del predio. Sírvasse proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio:	2620
RADICADO:	170014003002-2023-00021-00
PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	RUBEN DARIO FRANCO LADINO
DEMANDADOS:	ALBA LUCIA CORRALES ALVAREZ(QEPD) MARIA OBDULIA CORRALES DE JIMENEZ(QEPD) LUIS ALFREDO CORRALES GALEANO(QEPD) Y HEREDEROS INDETERMINADOS JANNETH CORRALES LARA MARIA FIDELIGNA GAVIRIA SALAZAR CARLOS ANDRES LÓPEZ CORRALES INVERSIONES SALAZAR OSSA S.A.S DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia que antecede, se procede a **decidir** lo pertinente dentro de esta demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, por tanto se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al abogado de la parte demandante, para que realice la respectiva notificación personal de la señora MARIA FIDELIGNA GAVIRIA SALAZAR.

SEGUNDO: REQUERIR al abogado de la parte demandante que informe si conoce a los herederos del señor LUIS ALFREDO CORRALES GALEANO los identifique y e informe las direcciones de notificaciones de los mismos.

TERCERO: Se AGREGA al proceso la nota devolutiva de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde consta que el bien inmueble objeto de litigio está registrado a nombre de la empresa INVERSIONES SALAZAR OSSA S.A.S con Nro. de NIT: 901523112-1 según lo acredita la anotación Nro. 018 del respectivo certificado de tradición.

CUARTO: Se AGREGA la valla al proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA. Una vez de inscriba la demanda se procederá ha publicarla conforme lo ordena el auto admisorio de la demanda.

QUINTO: ORDENAR de oficio la INSCRIPCIÓN de la demanda en el certificado de tradición de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 100-87942 de MANIZALES, registrada a nombre de INVERSIONES SALAZAR OSSA S.A.S con Nro. de NIT: 901523112-1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff35c109453f4c5b3e9c0eca300c15b617782b57345683632dfa7b650e74dac2**

Documento generado en 27/09/2023 10:59:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>